

Hermosillo, Sonora a 1 Agosto de 2016
“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:

A la Ciudadanía en General;

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, hace su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este organismo, debido a que por el momento no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, lo relativo a:

XIV.- El listado, estado procesal y sentido de la resolución de los juicios de amparo, de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte.

No obstante, en el momento en que ésta se genere, se publicará en el apartado correspondiente.

ATENTAMENTE
COORDINADOR GENERAL

LAE. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA

C.C.P. ARCHIVO.